



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártica e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, 27 OCT 2008

VISTO: El Expediente N° 343/2008 Letra DA, caratulado: "RENDICION N° 8 FONDO PERMANENTE AÑO 2008", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 237/06 se autorizó la creación de un Fondo Permanente a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, a fin de atender los gastos de funcionamiento y urgencias de las distintas áreas que forman parte de este organismo.

Que consta en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.882,72), de acuerdo a detalle que como Anexo I forma parte de la presente.

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes, y de lo establecido en el Decreto N° 699/04.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 08/2008 del "Fondo Permanente Dirección de Administración", según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.882,72), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del organismo.-

ARTICULO 2°.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1°, a través del depósito en la cuenta corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.-

ARTICULO 3°.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2008, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 386/2008 -

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártica e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

**ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 386/2.008.-**

Fecha	Factura N°	Proveedor	Monto	O.Pago	Nro cheque	Partida
02/10/2008	0001-00001239	Agencia Carlitos S.R.L.	\$ 2.771,25	202	1692579/80	371
01/10/2008	0001-00000089	Aguero Ana Maria	\$ 442,00	195	1692581	335
03/10/2008	0299-14310418	Telefonica Speedy	\$ 235,02	200	1692585	356
03/10/2008	0299-14310420	Telefonica Speedy	\$ 63,18	200	1692585	356
03/10/2008	0299-14310419	Telefonica Speedy	\$ 131,27	200	1692585	356
17/09/2008		Banco Tierra del Fuego	\$ 80,00	203	Debito	355
16/10/2008	0001-00004128	Estudio Tres	\$ 58,00	203	1692586	292
22/10/2008	0001-00000855	Silvana Karina Martin	\$ 267,00	203	1692588	211
10/10/2008	0001-00005233	Eco Print	\$ 414,00	204	1692589	255
05/09/2008	0001-00004657	Eco Print	\$ 421,00	204	1692589	255/333
Total			\$ 4.882,72			

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia